



Botschaft  
der Bundesrepublik Deutschland  
Santo Domingo

Edificio EQUINOX , piso 6, Ave. Núñez de Cáceres No. 11,  
entre Ave. Sarasota y Ave. Rómulo Betancourt, Bella Vista,  
Santo Domingo D.N.  
Tel.: +1809 542-8950, Visastelle: +1809 542 8964  
E-mail: [visa@santo.diplo.de](mailto:visa@santo.diplo.de)  
Internet: [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de)

## CURSO DE IDIOMAS

Las citas para solicitar los visados son sólo con cita previa a través de nuestro sitio web en [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de).

Para consultas telefónicas sobre la normativa de visados, los documentos a presentar y los requisitos de visado, puede ponerse en contacto con nosotros en el 809-542-8964 durante el horario de oficina de la Sección de Visados publicado en nuestra página web. Tenga en cuenta que, por motivos de protección de datos, la información sobre las solicitudes de visado individuales sólo puede facilitarse a los propios solicitantes y no por teléfono. La Embajada le pide que se abstenga de preguntar sobre el estado de su solicitud durante un procedimiento en curso, ya que esto retrasará la tramitación de su solicitud.

Para la solicitud, se deben presentar los siguientes documentos en la entrevista personal:

- Dos solicitudes totalmente completas y firmadas (para descargar en la página web de la Embajada de Alemania en Santo Domingo o en el mostrador de la Embajada) con 2 fotos biométricas de pasaporte (fondo claro).
- Pasaporte (con una validez mínima de 6 meses) y dos copias de la página de la foto, también original y dos copias de la cédula de identidad dominicana (Cédula)
- Original y dos copias del acta de nacimiento inextensa con traducción al alemán
- Original y dos copias de una carta de motivación redactada en alemán sobre el objetivo del curso de idiomas previsto, en la que se explique la trayectoria educativa y profesional anterior del solicitante, así como la planificación de su vida futura y se hable del valor añadido de la estancia en Alemania.
- En su caso, prueba de conocimientos de idiomas, especialmente de los conocimientos de alemán ya adquiridos (dos copias)
- Curriculum vitae en alemán (dos copias)
- Original y dos copias de la prueba de inscripción en un instituto de idiomas. Sólo se pueden reconocer los cursos intensivos de idiomas. Debe haber clases diarias con al menos 18 lecciones por semana. Los cursos nocturnos y de fin de semana no son suficientes. La duración máxima de un curso de idiomas es de un año.
- **La prueba de la financiación** puede ser una cuenta bloqueada, una declaración de compromiso según los artículos 66 a 68 de la AufenthG de una persona residente en Alemania o una prueba de fondos propios suficientes (por ejemplo, en forma de extractos bancarios y certificados de trabajo de los padres).

Stand: Mai 2021

- La declaración de compromiso debe presentarse siempre acompañada de una carta de invitación firmada en la que se indique el motivo de la asunción de los gastos y una copia del pasaporte de la persona que se compromete.
- **Para los menores:** Declaración de consentimiento de los representantes legales. La declaración sólo puede hacerse en persona en la Embajada y debe ir acompañada de un documento de identidad válido.
- Comprobante de seguro médico: al menos para las primeras semanas de la estancia en Alemania, si se contrata o existe un seguro en Alemania a partir de entonces (dos copias de cada uno)
- Por lo general, **no** se permite ejercer un empleo remunerado además del curso de idiomas.

En casos concretos, pueden requerirse otros documentos.

La tasa de tramitación asciende a **75,- euros y debe pagarse en efectivo en moneda local (pesos dominicanos)** en el momento de la solicitud. La tasa de tramitación NO se reembolsará si se rechaza el visado.

La Embajada transmite la solicitud a través de la Oficina Federal de Administración a la Autoridad de Extranjería o a la Agencia Federal de Empleo localmente responsable de la estancia en Alemania. Tan pronto como se reciba la declaración requerida según el § 31 o 39 del AufenthV (después de aproximadamente 6-8 semanas), la embajada puede decidir sobre el visado.